

'Crusading judge Garzón'

PILAR RAHOLA

LA VANGUARDIA, 9.04.10

Perpetro este ejercicio desde hace tiempo. A primera hora de la mañana, antes de leer la prensa local, paseo mi interés por algunos periódicos internacionales. Por supuesto hay días de puro entretenimiento y otros, como hoy, cuya búsqueda es específica, no en vano el tema traspasa las fronteras hispanas. El "Crusading judge Garzón", según enfático título reiterado en algunas portadas, triunfa en los periódicos extranjeros de referencia, y para muestra el botón de *The Guardian*, que habla de la ironía de perseguir al único juez que ha luchado contra la impunidad de los crímenes del franquismo. O *The New York Times*, que dice que se quiere juzgar al juez español más admirado internacionalmente. O el *Time Magazine*, que se pregunta cómo es posible que se trate a Garzón "like a criminal". La estupefacción fuera de nuestras fronteras casa con la indignación de muchos españoles, incapaces de entender lo que está ocurriendo. Seguro que es cierto que la ley ampara la instrucción del juez Varela contra Garzón, pero también lo es que tanto la admisión a trámite de una querrela de grupos fascistas como la propia instrucción han requerido una lectura muy estricta de la ley, tanto, que podría haber ocurrido lo contrario -no admitir a trámite la querrela- y habría sido igualmente legal. Si algo parece evidente es que la jurisdicción sobre los crímenes contra la humanidad está sometida a debate internacional, y que son muchos los que consideran que una amnistía estatal no puede invalidar el derecho universal.

En cualquier caso, lo de Garzón puede ser debatible, pero ¿juzgable? Dudas debe haberlas cuando el propio fiscal era contrario a la admisión

de la querrela. Para mayor escándalo, no se trata sólo de un debate jurídico, sino de una fuerte carga simbólica, cuya dimensión sólo escapa a quienes consideran que el franquismo fue un cómodo paseo. Los hechos son brutales. Un juez que se ha jugado la vida en su lucha contra ETA, contra el terrorismo islamista, contra el narcotráfico o contra la impunidad de los grandes dictadores se convierte en presunto delincuente cuando abre el agujero negro de las víctimas del franquismo. Quienes lo llevan a los tribunales son los herederos de esa ideología criminal que mató a miles de personas, y un juez de los llamados progres no sólo acepta la causa, sino que juzga al juzgador. Como decía Rosa Paz en un artículo, resulta hiriente observar cómo la Audiencia Nacional puede juzgar a Pinochet y no puede juzgar a Franco. *El País* hablaba ayer de "desatino", y es difícil encontrar un sustantivo más adecuado. Sin duda debe de haber base legal para juzgar (o no) a Garzón, tanto como hay base moral para la perplejidad, el desconcierto y la indignación. Ver a Garzón en el banquillo y a los fascistas en la acusación es algo más que un despropósito ético. Es un brutal insulto a la historia.